

COMUNICACIÓN

20251030032880

7200
CE7214

Tibú, 22 de Agosto de 2025

Señor(a)
MARCO TULIO ROLON MORANTES
CLL 0A 5E-60 - 4 - LA UNION
Teléfono 3228763397
Correo Electrónico
Tibú, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 654236-3

Radicado número: 27327863 de 04 de Agosto de 2025

	
FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	654236
PETENTE:	MARCO TULIO ROLON MORANTES
TIPO DE RESPUESTA:	General ☒ Acto ☐
RADICADO ENTRADA / FECHA:	27327863 04/08/2025
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20251030032880 22/08/2025
Fecha de fijación:	08/09/2025
Fecha de desfijación:	12/09/2025
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	

Respetado Señor(a): MARCO TULIO ROLON MORANTES

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

En calidad de encargado, el señor Marco Tulio Rolón Morantes, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.269.251 y número de teléfono 322 876 3397, presenta queja por el cambio del medidor, el cual nunca fue notificado al propietario para su realización.

Asimismo, manifiesta que la tapa del medidor quedó caída, por lo que solicita que se realice una revisión y se justifique dicho cambio. Nota:
Usuario no aporta correo electrónico.

Se permite comunicar:

Estimado señor Marco Tulio Rolón Morantes,

Le saludamos cordialmente y agradecemos, en primera medida, la oportunidad que nos brinda para conocer sus necesidades, con el fin de diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

De acuerdo con el contenido de su solicitud y para dar trámite a la misma, CENS S.A. E.S.P. se permite informarle que se ha atendido su requerimiento; sin embargo, al intentar establecer contacto vía telefónica al número de celular registrado, no fue posible establecer comunicación.

Adicionalmente, al validar en nuestro sistema comercial, se evidenció que no se han realizado revisiones asociadas a su solicitud hasta la fecha.

Visto lo anterior, no es posible acceder a lo peticionado.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable, contenido principalmente en la Ley 142 de 1994, las resoluciones de la CREG, el Contrato de Servicios Públicos con Condiciones Uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a la competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Señor usuario, recuerde que puede contactarnos a través de nuestros canales digitales, como el asesor virtual, para evitar desplazamientos que generan sobrecostos y contribuyen a la contaminación de nuestro planeta. Sabemos que toda acción cuenta y que juntos podemos hacer la diferencia.

Ha sido un gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



DAIRIS MORA BOLAÑO
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: 0